

en toda clase de impuestos y de sus  
nombramientos p.<sup>o</sup> electores hasta el nu-  
mero de quince que lo es igual al  
de los capitulares que al presente  
convienen a esta corporacion, la cui-  
da tanto el señalamiento de los  
y hora en que deves a hacerse la pro-  
puesta que una determinada para la  
eleccion de diez Regidores q.<sup>o</sup> sepan en  
el lugar de otro tanto oficio en  
corte, un Diputado del Comu.<sup>o</sup> un  
Jefe de Carretera y ocho Alcaides de  
Cavalo, y acuerda lo sea el dia de pro-  
ximo veinte y uno del corriente a las  
cinco horas de la tarde, despachandose  
para ello la correspondiente citacion,  
y los competentes oficios a las Regiones  
quince vecinos de una Ciudad mayor  
contribuyente en toda clase de impuestos  
q.<sup>o</sup> p.<sup>o</sup> dha. operacion y entera ca. han  
Reunidos señs. D. Juan Bta. Pofanill,  
D. Antonio Polandi, D. Nicolas Biale,  
D. Gerardo Bosch, D. Jose Bieusat, D. Louy.  
Calasino, D. Pedro Vall, D. Tomas Amat  
D. D. Feliciano Bival, D. Geronimo

20

